RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2026 2843) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 7760 "CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE INCIDENCIAS Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES CORRECTIVAS, O REPOSICIÓN, DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y MULTIMEDIA EN DOTACIONES EXPOSITIVAS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 29.367,60 € (IVA NO INCLUIDO)

LOTE 1: Servicio de diagnóstico, informe de incidencias y ejecución de actuaciones correctivas de equipos electrónicos y multimedia ubicados en las provincias de Sevilla, Cádiz. Córdoba y Huelva. Presupuesto de ejecución por contrata: 14.632,80 € (IVA no incluido)

LOTE 2: Servicio de diagnóstico, informe de incidencias y ejecución de actuaciones correctivas de equipos electrónicos y multimedia ubicados en las provincias de Granada, Málaga, Jaén y Almería. Presupuesto de ejecución por contrata: 14.734,80 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 25/03/2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 09/04/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 05/05/2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación para el LOTE 2:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA, S.L
2	NUNSYS SA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- NUNSYS SA: no aporta el Plan de Igualdad vigente, aprobado e inscrito en REGCOM tal y como se exige en la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 2/2024.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/09/2026 12:31:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwp32oH53m80kDW9LnusyHR0w1W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- El análisis de la oferta admitida resulta como sigue:

Empresa	Reducción del plazo de ejecución	El criterio de uso de vehículos híbridos o eléctricos	Importe Ofertado	Valoración económica	Valoración Total
	Hasta 10 puntos	Hasta 5 puntos		Hasta 85 puntos	
INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA, S.L	6,67	5,00	14.034,80 €	84,74	96,41

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 2 (LOTE 2026 2843) DEL EXPEDIENTE CONTR 2026 7760 "CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, INFORME DE INCIDENCIAS Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES CORRECTIVAS, O REPOSICIÓN, DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y MULTIMEDIA EN DOTACIONES EXPOSITIVAS"**, a la empresa **INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA, S.L**, por el importe de CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (**14.734,80 €) € (IVA no incluido),** conforme a los precios unitarios ofertados y a la D.A. 33 de la LCSP, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		10/09/2026 12:31:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwp32oH53m80kDW9LnusyHR0w1W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	